

Caries, enfermedad periodontal, hongos y xerostomía: algunas de las patologías que pueden derivar de una diabetes no controlada

- **Coincidiendo con el Día Mundial de la Diabetes, el Consejo General de Dentistas recuerda que esta patología está estrechamente vinculada con la salud bucodental.**
- **Una buena higiene oral, hábitos saludables y visitas periódicas al dentista, pueden evitar las enfermedades bucodentales relacionadas con la diabetes.**

Madrid, 14 de noviembre de 2023. La diabetes es una de las enfermedades no contagiosas más frecuentes del mundo. Según la [Federación Internacional de Diabetes \(FID\)](#), aproximadamente 537 millones de adultos, entre 20 y 79 años, sufren esta enfermedad. Concretamente, en España, afecta a más de 5 millones de personas y más del 30% están sin diagnosticar. Las estimaciones son negativas y se augura que en el año 2045 se habrán elevado estas cifras un 46%, con 783 millones de pacientes diabéticos en todo el mundo.

Con motivo del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre, el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, recuerda que esta enfermedad y la salud bucodental tienen una relación bidireccional: "Si los niveles de glucemia se alejan frecuentemente de los valores considerados como adecuados, el riesgo de desarrollar determinadas patologías bucodentales aumenta considerablemente. Pero también se produce una relación en el sentido contrario: las patologías bucodentales, sobre todo la enfermedad periodontal, dificulta el control de la glucosa en sangre en los pacientes diabéticos."

Cómo afecta la diabetes a la salud oral

Esta enfermedad reduce la resistencia del cuerpo a las infecciones y retrasa el proceso de cicatrización, favoreciendo que las infecciones bucales se agraven. Asimismo, la diabetes también puede disminuir el flujo salival y aumentar los niveles de glucosa en la saliva. Las principales afectaciones en la salud oral que provoca la diabetes son:

-Caries: con el aumento de azúcar en sangre, los diabéticos pueden tener una mayor concentración de azúcar en la saliva, así como sequedad bucal. Estas condiciones crean un ambiente ideal para el crecimiento de bacterias y, si la higiene

dental diaria es deficiente, es muy fácil que la placa bacteriana se acumule y se adhiera a las superficies de los dientes, lo que puede provocar caries. De hecho, se ha demostrado que las personas diabéticas presentan mayor riesgo de padecer caries en la raíz de los dientes.

-Enfermedad periodontal: se trata una patología infecciosa de las encías. A medida que progresa la enfermedad, la integridad de los tejidos que sostienen los dientes se ve afectada. En una etapa avanzada, la enfermedad periodontal puede causar dolor y sangrado de las encías, dolor al masticar e incluso pérdida de dientes. Las personas diabéticas no solo son más propensas a tener enfermedades avanzadas en las encías, sino que éstas también pueden afectar al control de la glucosa en la sangre y contribuir al avance de la diabetes.

-Hongos: la candidiasis oral es una infección por hongos causada por un crecimiento excesivo del hongo *Candida albicans*. El exceso de azúcar en la saliva, la baja resistencia a las infecciones y la xerostomía (sequedad bucal) pueden ayudar a facilitar el desarrollo de la candidiasis oral. Generalmente, esta afección se presenta como manchas blancas en el interior de las mejillas o en la lengua, pero puede afectar a la parte superior de la boca, las encías, las amígdalas o la parte posterior de la garganta.

-Xerostomía: el hecho de que la enfermedad no esté debidamente controlada incrementa las probabilidades de padecer xerostomía. Uno de los motivos es que el diabético no controlado suele presentar una diuresis (secreción de orina) mayor de lo habitual, lo que puede originar una situación de deshidratación. Además, la falta de insulina provoca el mal funcionamiento de determinados órganos, entre ellos el de las glándulas salivares.

La prevención

Las personas con diabetes deben incorporar a su rutina ciertos hábitos para evitar las patologías citadas previamente:

-Cepillarse los dientes meticulosamente, al menos, por la mañana y por la noche, durante dos minutos con un cepillo adecuado y pasta dentífrica fluorada. Además, se debe completar con una higiene interdental diaria con seda dental o cepillo interdental.

-Llevar una vida saludable: se deben controlar los niveles azúcar en sangre, seguir una dieta adecuada y vigilar el peso, realizar ejercicio físico y evitar el tabaco y el alcohol. Tener la diabetes controlada es la mejor forma de prevenir las enfermedades bucodentales.

-Visitar periódicamente al dentista, al menos dos veces al año, para detectar de forma precoz cualquier patología y poder tratarla a tiempo.

Fundación Dental Española

La Fundación Dental Española (FDE) es la fundación del Consejo General de Dentistas de España. Nace en 1997 con el objeto de promover la salud bucodental de todos los españoles, así como fomentar y desarrollar iniciativas encaminadas a conseguir una óptima salud bucodental en todos los sectores de la población.

La FDE asume la Responsabilidad Social Corporativa de todos los dentistas españoles y su actividad se estructura en torno a 3 grandes pilares: la promoción de la salud oral a la población española con el objetivo de proporcionar información útil y de calidad sobre los cuidados orales; la formación continuada, dirigida a todos los dentistas a fin de colaborar en unos mayores y mejores niveles de conocimientos y habilidades; y la solidaridad, dirigida hacia los que más la necesitan, ayudándoles a aumentar su accesibilidad a los cuidados bucodentales.

Nuestra fundación no tiene ánimo de lucro y todos los ingresos que genera se reinvierten en incrementar y mejorar todas estas acciones.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.